

RESOLUCIÓN No 46
(Febrero 1 de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A UNA COMISION A UN FUNCIONARIO DE LA E.S.E CARMEM EMILIA OSPINA, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al **Dr. JORGE ENRIQUE ECHEVERRY**, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.225.430 con el fin de **ASISTIR A LA CIUDAD DE BOGOTÁ EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2017 PARA NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN NO PARL 000104 DEL 31 DE ENERO DE 2017 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, no pernoctado quien saldrá de la ciudad de Neiva.

Que la Gerencia autorizó al **Dr. JORGE ENRIQUE ECHEVERRY**, asistir a la **ASISTIR A LA CIUDAD DE BOGOTÁ EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2017 CON EL FIN DE NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN NO PARL 000104 DEL 31 DE ENERO DE 2017 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, no pernoctado quien saldrá de la ciudad de Neiva.

Que el Acuerdo No. 05 del 8 de Agosto de 2016, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar esta clase de comisión al **Dr. JORGE ENRIQUE ECHEVERRY**, son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2017, Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2020203, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 1137 de 31 de Enero de 2017.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio al siguiente funcionario, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por el día y por el objeto que a continuación se señala:

Nombre:	JORGE ENRIQUE ECHEVERRY
C.C. No.:	12.225.430
Cargo:	MEDICO
Lugar de la Comisión:	BOGOTÁ
No. De Días de la Comisión:	(01) 08 DE FEBRERO FDE 2017
Objetivo de la Comisión:	"ASISTIR A LA CIUDAD DE BOGOTÁ EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2017 CON EL FIN DE NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN NO PARL 000104 DEL 31 DE ENERO DE 2017 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD".

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje al siguiente funcionario:



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Nombre: JORGE ENRIQUE ECHEVERRY
C.C. No.: 12.225.430
Cargo: MEDICO
Lugar de la Comisión: BOGOTÁ
No. De Días de la Comisión: (01) 8 DE FEBRERO DE 2017.
Objetivo de la Comisión: "ASISTIR A LA CIUDAD DE BOGOTÁ EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2017 CON EL FIN DE NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN NO PARL 000104 DEL 31 DE ENERO DE 2017 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD".
No. Días Pernoctados: (0)
No. Días No Pernoctados: (1) 08 DE FEBRERO DE 2017
Valor a Viaticar: \$ 133.823
Gastos de Viaje: \$ 250.000

ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

Nombre	CDP No.	VALOR
JORGE ENRIQUE ECHEVERRY	1137	\$383.823

ARTÍCULO CUARTO: Páguese la siguiente suma por concepto de viáticos y gastos de viaje al funcionario de conformidad con el CDP No. 1137 de 31 de Enero de 2017, por valor TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$383.823 MCTE)

ARTÍCULO QUINTO: Una vez terminada la presente comisión el funcionario comisionado deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Primeros (01) días del mes de Febrero de 2017.


JORGE ENRIQUE ECHEVERRY S.
Gerente (E)


BETTY TRUJILLO PÉREZ
Subgerente (E)


MARTHA CECILIA PUENTES A.
Gestor de Talento Humano

Proyecto: SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
Apoyo Profesional Talento Humano.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

FORMATO
SM 813.005.265-7**SOLICITUD EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

FECHA ENERO DE 2017
DE TALENTO HUMANO
PARA DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA-PRESUPUESTO
ASUNTO Solicitud de Disponibilidad Presupuestal

CONCEPTO ASISTIR A LA CIUDAD DE BOGOTÁ EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2017 CON EL FIN DE NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN NO PARL 000104 DEL 31 DE ENERO DE 2017 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

VALOR TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$383.823)MCTE

DETALLE/VIGENCIA					
NOMBRE BENEFICIARIO	DETALLE (AREA)	PERIODO	CANTIDAD	VR UNIT/ MENSUAL	VR TOTAL
JORGE ENRIQUE ECHEVERRY	GASTOS DE VIAJE		1	250,000	250,000
	VIATICOS			\$133,823	\$133.823
				TOTAL	\$383.823


JORGE ENRIQUE ECHEVERRY SALAMANCA
GERENTE (E)

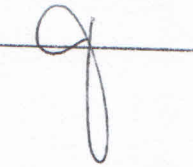

VA MARTHA CECILIA PUENTES
Talentos Humanos

ESE CARMEN EMILIA OSPINA
PPTO

RECIBE: 

FECHA: **07 FEB 2017**

HORA: **11:00**

FIRMA: 

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

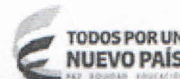
Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)



MINSALUD

Supersalud



ASFL02

Para responder a este documento, favor citar este número: **2-2017-007497**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Por favor al contestar cite este número: **2-2017-007497**

Fecha 31/01/2017 03:16 p.m.

Folios Anexos:

Origen Grupo De Notificaciones

Destino E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

Copia

Bogotá D.C

Señor

Representante Legal

O Quien Haga Sus Veces

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

Cll 34 No. 8-30

NEIVA, HUILA

Referencia:

Citación Resolución No. PARL 000104 de 2017

Referenciado:

Respetado señor Representante legal:

De manera atenta, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. **PARL 000104** del 31 de enero de 2017, expedida por la Superintendencia Delegada de Procesos Administrativos de la Superintendencia Nacional de salud, y conforme lo establecido en el Artículo 68 del C.P.A.C.A., me permito citarlo(a) con el fin de notificarse personalmente del precitado Acto Administrativo.

Para el efecto, deberá presentarse en el horario de atención al público, esto es, de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a cuatro de la tarde (4:00 p.m.) **con su documento de identidad y los documentos que conforme a la ley demuestren la representación legal**, (las Certificaciones con vigencia inferior a noventa (90) días), si a ello hubiere lugar; en las instalaciones del Grupo de Notificaciones ubicado en la Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Piso 6° Edificio World Business Center de la ciudad de Bogotá (D.C.), o podrá delegar en tercera persona el acto de notificación, mediante poder debidamente autenticado o autorización (Originales), la cual no requerirá presentación personal en los términos del Literal a) del Artículo 626 de la Ley 1564 de 2012, adjuntando los documentos que soporten dicha autorización.

En caso de que no comparezca dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación se procederá a notificarse por Aviso de acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Elizabeth April Gaitan
Técnico Administrativo

Oficinas Administrativas: Avenida Ciudad de Cali No. 51 - 66 Piso 6° Edificio World Business Center
Punto Atención al Usuario: Avenida Ciudad de Cali No. 51 - 66 Local 10 Bogotá Colombia
PBX 4817000 / www.supersalud.gov.co

E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

Para dar
respuesta
citar este
codigo:



01-GER-000443-E-2017

Remitente: SUPERSALUD -

Destinatario: JORGE ENRIQUE ECHEVERRY SALAMANCA

Asunto: CITACION RESOLUCION No. PARL 000104 DE 2017

Fecha 2017-02-03 08:22:00 Folios 2 Anexos: